



ORDENANZA N° 33/2015

Los Conquistadores, 30 de Noviembre de 2015.

VISTO:

El Código Tributario Municipal, Parte Especial y Parte General, y la Ordenanza N° 110/2010, en la cual se efectuaron las últimas modificaciones en la Ordenanza Impositiva Anual., y

CONSIDERANDO:

Que del año 2010 a la fecha no se realizaron ajustes pertinentes acordes a la inflación generada en los años sucesivos.,

Que es necesario actualizar valores a los fines de recaudar para afrontar las demandas de las tasas por servicios que presta el municipio.

Por lo expuesto:

El CONCEJO DELIBERANTE de Los Conquistadores sanciona la siguiente:

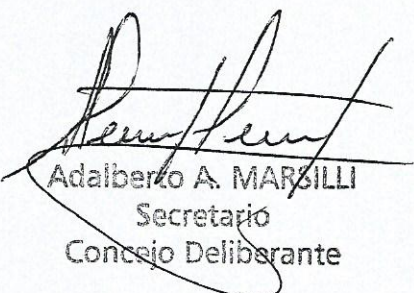
ORDENANZA


ARTICULO 1º)- APRUEBESE las modificaciones de los valores detallados en planilla Anexo I, e Incorpórese dichas Modificaciones a la ORDENANZA IMPOSITIVA ANUAL VIGENTE.

ARTICULO 1º- ESTABLEZCASE, para los casos que corresponda y según informe previo del Director del Área de Desarrollo Social de La Municipalidad de Los Conquistadores, la excepción en el cobro por sepultura en fosa en el cementerio local.

ARTICULO 2º)- DEROGASE los valores de los ítems modificados tomándose como valores establecidos, a partir de la fecha, los que figuran en el anexo que acompaña a ésta.

ARTICULO 3º)- DE FORMA.


Adalberto A. MARSILLI
Secretario
Concejo Deliberante


Hector Omar DIAZ
Presidente
Concejo Deliberante

ANEXO I

LISTADO DE PUNTOS REFORMADOS

ORDENANAZA Impositiva N° 33/2015 NUEVOS VALORES
--

CONEXIONES

	<u>NUEVA</u>	<u>EXISTENTE</u>
AGUA	\$ 1.300,00	\$ 800,00
CLOACAS	\$ 1.106,00	\$ 590,00

CARNET

OTORGAMIENTO	Por Año de Vigencia	\$ 70,00
RENOVACION	Por Año de Vigencia	\$ 70,00
COPIA POR EXTRAVIO (Renovacion)	Por Año de que resta	\$ 70,00

SERVICIOS

CLOACAS	\$ 20,00
AGUA	\$ 50,00

	<u>ZONAS</u>	<u>A</u>	<u>B</u>	<u>C</u>	<u>D</u>
TGI		\$ 10,00	\$ 15,00	\$ 20,00	\$ 25,00

HIGIENE PROFILAXIS Y SEGURIDAD	Categoria A	Alic 2%	Minimo	\$ 80,00
	Categoria B			\$ 50,00

HABILITACION COMERCIOS EN GENERAL	\$ 80,00
-----------------------------------	----------

VENDEDORES AMBULANTES	POR DIA	S/VEHICULO	\$ 20,00
	POR DIA	C/VEHICULO	\$ 40,00
	POR MES		\$ 150,00

PROVEEDORES DE COMERCIOS	\$ 100,00
--------------------------	-----------

JUZGADO DE

FALTAS

DENUNCIA DE VECINOS	\$ 100,00
OTORGAMIENTO LIBRE DEUDAS	\$ 30,00

RENTAS

INSCRIPCION DE TITULOS	\$ 80,00
VISACION DE PLANOS	\$ 50,00
VISACION CERTIFICADOS PILARES	\$ 100,00
SELLADOS VARIOS	\$ 30,00
INTERVENCIONES / VISACIONES	\$ 30,00
AUTORIZACION ESPECTACULOS PUBLICOS	\$ 200,00
RIFAS / VISACION AUTORIZACION	\$ 30,00
RIFAS POR VENTA	5,00%

CEMENTERIO

TRASLADOS DENTRO DEL CEMENTERIO	\$ 300,00
FOSAS (TRABAJO MINIMO 4 PERSONAS)	\$ 1.000,00
TRABAJOS VARIOS (VALOR HORA PERSONAL)	\$ 50,00
SOLICITUD NICHOS CONCESIONES DE USO POR AÑO	\$ 500,00

HORAS

MAQUINAS

RETROEXCAVADORA	\$ 750,00
TRACTOR	\$ 250,00
TRACTOR Y DESMALEZADORA	\$ 250,00
CAMION	\$ 250,00
CAMION CON ACOPLADO	\$ 450,00
MOTOGUADAÑA	\$ 80,00
HORMIGONERA CON MOTOR A EXPLOSION	\$ 151,00
HORA BASE PERSONAL A USAR/TRABAJOS GENERALES	\$ 50,00
MOTONIVELADORA	\$ 850,00

BROMATOLOGIA

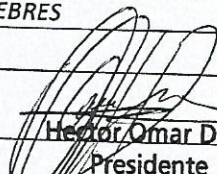
LIBRETA SANITARIA EXPEDICION	\$ 80,00
------------------------------	----------

SALA VELATORIA

DERECHO DE USO MENSUAL EMPRESAS DE SERV. FUNEBRES	\$ 500,00
---	-----------

TELEFONIA

POR POSTACION (POSTE)	\$ 6,00
POR METRO DE CABLEADO	\$ 8,00


Hector Omar DIAZ
 Presidente
 Consejo Deliberante

ANEXO I

LISTADO DE PUNTOS A REFORMAR

Ordenanza Impositiva 2015
NUEVOS VALORES

Conexiones		Nueva	Existente
Agua		\$ 1.300	\$ 800
Cloacas		\$ 1.106	\$ 590
Carnet:			
Otorgamiento		Por año de vigencia	\$ 70,00
Renovación		Por año de vigencia	\$ 70,00
Copia por extravío (renovación)		Por año que le resta	\$ 70,00
Servicios:			
Cloacas			\$20,00
Agua			\$ 50;00
Agua (excendente sobre básico, por cada mil litros)			\$ 1,50
TGI	\$10,00	\$15,00	\$20,00
Higine Profiláxis y Seguridad	Categoría A	Alic. 2 %	mínimo \$80,00
	Categoría B		\$ 50;00
Vendedores ambulantes	Por días	S/Vehículo	\$20,00
		C/Vehículo	\$40,00
	Por mes		\$150,00
Juzgado de Faltas			
Denuncia de Vecinos			100,00
Otorgamiento de LIBRE DEUDA			\$ 30,00
Rentas:			
Inscripción de Títulos			\$ 80,00
Visación Planos			\$ 50,00
Cementerio:			
Traslados Dentro del Cementerio			\$ 300,00
fosas (trabajo mínimo 4 personas)			\$1.000,00
solicitud Nichos Concesiones de uso por año			\$500,00
Horas Máquinas			
Retroexcavadora	Precio por hora		\$ 750,00
Tractor			\$ 250,00
Tractor y Desmalezadora			\$ 250,00
Camión			\$ 250,00
Camión Con acoplado			\$450,00
Motoguadaña			\$80,00
hormigonera con motor a explosión			\$ 151,00
Hora base Personal a usar en Trabajos grales			\$50,00
Motoniveladora			\$850,00
Sellados Varios			\$ 30;00
Intervenciones/ Visaciones			\$ 30;00
Auorización Espectáculos Públicos			\$200,00
Rifas Visación/autorización			\$30,00
Rifas Por venta			5,00%
Bromatología			
Libreta Sanitaria Expedición			\$80,00
Sala Velatoria	Derecho de uso Mensual		\$200,00
Telefonía	Por poste		\$6,00
	Por mt de cableado		\$8,00